 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

Seguimiento y/o Evaluación	<i>Seguimiento al cumplimiento de directrices en materia de uso de software –informe sobre el uso del software legal- vigencia 2025.</i>		
Dirigido a	Yeneris Molina Molina	Dependencia:	Oficina de planeación-Sistemas
Fecha Emisión Informe	Marzo 13 de 2026		

Objetivo:	Realizar el seguimiento a la ejecución de la circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la directiva presidencial No. 02 del 12 de Febrero de 2002, en la que se requiere a las entidades públicas para dar cumplimiento al compromiso de verificación del uso de software y se confirma el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior del Instituto de Tránsito del Atlántico, solicitando el debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.
Alcance:	El seguimiento corresponde a la evaluación de verificación de las directrices de uso del software legal correspondiente a la vigencia 2025.
Fuente e Información base del Informe	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información suministrada por el profesional universitario Oficina de Sistemas relacionada con el inventario de equipos de cómputo y software instalado en la entidad. 2. Reporte de verificación del uso del software legal diligenciado en el aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).
Criterios y/o Marco Normativo del Seguimiento/Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. 2. Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario de los Servidores Públicos reformado por la Ley 2094 de 2021. 3. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. 4. Directivas presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002 5. Circular 07 de 2005 de la DAFP 6. Decreto 1499 de 2017 MIPG 7. Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. 8. Circular 12 de 2007 DNDA, circular 17 de 2011 (DNDA) 9. Circular externa 027 de 29 de Diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en cumplimiento a la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de Febrero de 2002 en la que se requiere a las entidades públicas para dar cumplimiento al compromiso de verificación del uso legal de software y se confirma el interés del gobierno en la protección del derecho de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior del Instituto de Tránsito del Atlántico, presenta el informe de seguimiento a la gestión del ITA, en cuanto a la verificación del debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.

1. DESARROLLO DEL TEMA(S) A SEGUIR O EVALUAR.

1.1 Comprobación y análisis de inventario equipos de cómputo Instituto de Tránsito del Atlántico.

Con el fin de efectuar esta verificación se tomaron los datos suministrados por la Oficina de Sistemas respecto al inventario de computadores con corte a 31 de diciembre de 2024 empleados para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los funcionarios y colaboradores ubicados que se encuentren en las diferentes sedes del Instituto, con corte a 31 de Diciembre de 2025 distribuidos así:

Equipos de cómputo propios, con corte al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla, Baranoa, Parque Didáctico.	82
Portátiles	Barranquilla	4

La anterior información concluye que el Instituto posee en su inventario 86 computadores que se encuentran en servicio.

Equipos en almacén. A continuación, se relacionan los equipos de cómputo que ya cumplieron con su vida útil, se encuentran inactivos y en proceso de baja:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla	0
Portátiles	Barranquilla	0

1.2. Verificación licencias de Software empleado en el Instituto.


Se efectuó la verificación con la información que reposa de la Oficina de Sistemas, que corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria del Instituto, estos datos fueron cotejados uno a uno contra las actas de entrega de software, documentos que se soportan las licencias donde constató el nombre del software y la cantidad empleada y/o solicitada por el Instituto (Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio).

Modalidad compra	
Nombre software	Cantidad
Microsoft Windows Server 2019 Essentials	1
Microsoft Windows Server 2019 Estándar	1
Microsoft Windows Server 2008 R2 Enterprise x64	1
Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard x64	1
Microsoft Windows Server 2003 Standard Edition	2
Microsoft Windows 11 for Workstation Pro x64	10
Microsoft Windows 11 Pro x64	26
Microsoft Windows 10 Pro x64	48
Microsoft Windows 7 Pro x64	2
Microsoft 365 para negocios	1
Microsoft Office hogar y pequeña empresa 2016	26
Microsoft Office hogar y pequeña empresa 2013	19
Microsoft Office hogar y pequeña empresa 2010	22
Modalidad renovación	
Nombre software	Cantidad
Antivirus Bitdefender	90
Google Workspace	130
Microsoft Office 365	16
Certificados para firmas digitales	14
Equipos de red Fortinet	8

Como se puede evidenciar, el Instituto cuenta con 418 licencias.

1.3 Diligenciamiento Aplicativo Legalidad del software con corte al 31 de diciembre de 2025.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	<p>El Instituto tiene bajo su inventario las siguientes modalidades:</p> <p>Arrendamiento: <u>0</u> equipos con corte a 31 de diciembre de 2025. (Esta cifra se encuentra sujeta a modificación, dado que el servicio es por demanda según los requerimientos. Información suministrada por la Oficina de Tecnología de la Información).</p> <p>Propios</p> <p>Inventarios activos: <u>86</u> computadores que se encuentran en servicio</p> <p>Propios en comodato: <u>0</u> equipos de cómputo.</p>
--	--

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI-F24
		Versión: 01
		Actualización: 15/01/2026

	Inventario Inactivo: <u>0</u> computadores se encuentran en proceso de baja.
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Todos los computadores son entregados únicamente con software licenciado a cada uno de los usuarios del Instituto.
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> Los computadores son entregados a los funcionarios del Instituto con perfil de usuario estándar habilitado, esto limita la instalación de cualquier tipo de software al solicitar contraseña de Administrador. Se realizan revisiones periódicas con el fin de validar el estado de los softwares instalados.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Se procede archivar en almacén según lo estipulado por la normatividad aplicable en estos casos.

2. Evaluación de la gestión del riesgo del proceso

Riesgo identificado por el proceso/ Auditor	Matriz de riesgos: R No.28. (Riesgo de Seguridad de la información) Posibilidad de afectación económica y reputacional por requerimientos de los usuarios internos y externos por el vencimiento de los servicios de licencias, soporte, inversión tecnológica, renovación de productos firewall, certificados digitales e implementos de seguridad debido a la falta de presupuesto y no planificación de la adquisición de los insumos.		
Actividades de Control	Evaluación del diseño del control	Evaluación de la-Efectividad del Control	Recomendaciones
El profesional universitario revisa y verifica como supervisor de los contratos y las licencias, inversiones tecnológicas, renovación de productos firewall, certificados digitales e implementos de seguridad.	El control no tiene adecuado diseño, ya que no indica cual es la evidencia de la ejecución y según la matriz de riesgos se encuentra documentado en el PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO CÓDIGO: GTI-P08, pero en este procedimiento no menciona las revisiones a las licencias.	El profesional del área de sistemas indica que la evidencia del control son los respectivos contratos	Documentar la actividad de control en el procedimiento respectivo y a su vez en la matriz de riesgos.
Los computadores son entregados a los funcionarios del Instituto con perfil de usuario estándar habilitado, esto limita la instalación de cualquier tipo de software al solicitar contraseña de Administrador.	Control no documentado	Se evidencia que cada funcionario cuenta con un perfil de usuario y contraseña limitados desde el sistema de gestión.	Documentar la actividad de control

3. Conclusiones:

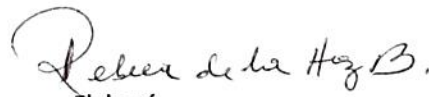
Concluidas las validaciones, las cuales dieron origen a este informe de seguimiento y una vez más analizada y verificada la documental acopiada en las mismas, la Oficina de Control Interno, en aras de verificar el buen uso y mantenimiento de los sistemas de información, hardware y software de la entidad, concluye que la entidad cuenta con el respaldos de las licencias respectivas.

Se deja constancia que de acuerdo a información suministrada por el profesional universitario con funciones de sistemas, los equipos de cómputo que se encuentran ubicados en el Instituto son propios, que las licencias de software utilizadas en el Instituto fueron adquiridas y renovadas.

Barranquilla, 13 de Marzo de 2026


Revisó y Aprobó:

YENERIS MOLINA MOLINA
Jefe Oficina de Control Interno


Elaboró

REBECA DE LA HOZ BELTRAN
Contratista Apoyo a la OCI